SEXAGESIMA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 6 de agosto de 2026 y siendo las 16:07 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes, además, el administrador municipal don Carlos Quintanilla Ortiz y otros funcionarios.

1. <u>Suscripción Convenio de Transferencia de Recursos proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte, comuna de Cerrillos", Código BIP N°40075817-0, con el Gobierno de Santiago.</u>

Expone el tema ante el Concejo Municipal, la profesional de la Secplan doña Francisca Miranda López y señala lo siguiente:

- La transferencia para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte" en la población Raúl Silva Henríquez, es de $335.076.000.-, aportados por el Gobierno Regional Metropolitano, recursos que se incorporan a las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos 115.13.03.002.001.136 y 215.31.02.004.204.000 "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte", respectivamente.
- El proyecto se enmarca en la necesidad de recuperar la plaza ubicada en la intersección de las calles Lo Errázuriz con Costanera Norte en la población Raúl Silva Henríquez, contempla accesos universales, circuitos de trote, maquinaria de ejercicio, módulos infantiles, luminarias, sombreaderos y vegetación de bajo consumo hídrico.
- Antecedentes respaldatorios: Providencia alcaldicia N° PV-100-1602-2026; Memorándum N°M-600-03-0114-2026 de la Secplan; Resolución Exenta N°1291 de 3/8/2026, del Gobierno de Santiago, que aprueba el Convenio de Transferencia para Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte, Comuna de Cerrillos" Código BIP N°40075817-0
- Discusión:
- El alcalde señor Yáñez Díaz, destacó la urgencia del proyecto debido a un plazo perentorio de 5 días para su publicación y la importancia de la inversión para un sector vulnerable, además de agradecer al Gobernador Regional por la gestión.
- Concejales expresaron preocupaciones sobre la falta de coordinación para una sesión extraordinaria previa.
- Votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°276

El Concejo Municipal autorizó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte, Comuna de Cerrillos" Código BIP N°40075817-0, con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, por la suma de $335.076.000.-, financiados con presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano, recursos que se incorporan a las cuentas presupuestarias de ingresos y gastos 115.13.03.002.001.136 y 215.31.02.004.204.000 "Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte Comuna de Cerrillos", respectivamente.

2. <u>Aumento de Plazo para el contrato denominado "Servicio de Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos", ID 324-55-LR24.</u>

Expone el tema ante el Concejo Municipal, la Directora de Obras Municipales doña Andrea Aguilera Maldonado y señala lo siguiente:

- Presenta la necesidad de extender el contrato del Servicio de Mantención de Alumbrado Público de Cerrillos, desde el 27 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026.
- La extensión, por $64.114.324 impuestos incluidos (17,36% del contrato actual), busca asegurar el servicio esencial, mantener valores contractuales más bajos y dar tiempo para una nueva licitación, a partir del 1 de enero de 2027, que incluya las 550 nuevas luminarias de recientes proyectos habitacionales. El actual contrato mantiene 11.750 luminarias.
- Antecedentes respaldatorios: Providencia alcaldicia N° PV-100-1600-2026; Memorándum N°M-800-00-0371-2026 de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N°M-600-02-091-2026 de la Secplan; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°500; Ord. N°800/348/2026 de la DOM; Memorándum N° M-1000-303-2026 de la Dirección Jurídica; Propuesta Económica de la Empresa Equans, de fecha 21 de julio de 2026; Decretos Exentos N°202/2175/2024 que aprueba el contrato de Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la comuna de Cerrillos, ID 324-55-LR24, suscrito con fecha 11 de septiembre de 2024 con la empresa Equans Mantenimiento y Montaje Eléctrico SpA y N°202/697/2024, que aprueba la bases administrativas generales y especificaciones técnicas de la referida licitación pública.
- Discusión:
- Concejales cuestionaron la planificación previa, pero la administración justificó la decisión en base a cambios normativos y la necesidad de un estudio técnico-económico más profundo.
- Votación

ACUERDO N°277

El Concejo Municipal autorizó por unanimidad, la ampliación del Contrato para el Servicio Mantención de Alumbrado Público comuna de Cerrillos, suscrito con la empresa Equans Mantenimiento y Montaje Eléctrico SpA, por el período comprendido entre el 27 de agosto hasta el 31

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de diciembre de 2026, por la suma de $64.114.324.- impuestos incluidos, imputados a la cuenta presupuestaria de gastos 215.22.08.004 "Servicio de Mantención de Alumbrado Público".

3. Entrega de Antecedentes

Se hace entrega al concejo municipal de los siguientes documentos:

- Ord. N°1100/099/2026 de la Dirección de Control, que remite informe de Ejecución Presupuestaria Municipal, correspondiente al 2° trimestre de 2026, esto es, abril, mayo y junio.
- Ord. N°1100/096/2026 de la Dirección de Control, que remite informe correspondiente al 2° trimestre de 2026, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de la Asociación Cultural y Social de Cerrillos, cuyos respaldos e información se encuentran a disposición en la plataforma PREVIRED; y los antecedentes del pago al Fondo Común Municipal del mismo período, según decretos de pago N°s. 1139, 1401 y 1782, todos del 2026.
- Memorándum N°1500/314/2026 de la Dirección de Gestión de Personas, que remite informe trimestral del personal a contrata y suplencia según el artículo 27 de la ley N°20.922.
- Listado de licitaciones del primer semestre de 2026, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, informado su estado.

Concejala señora Burgos Alarcón

- Memorándum N° M-1600-00-0161-2026 de la Dirección de Rentas. Información sobre empresa TS Chile, (respuesta a Solicitud de Informe N°21/2026).

Concejal señor Leiva Godoy

- Memorándum N° M-800-0385-2026 de la Dirección de Obras Municipales, que informa sobre situación de poste ubicado frente a la calle San José N°310 con 5 de Abril de la Villa Zaror, (respuesta a Oficio N°273/2026).

- Memorándum N° M-800-0388/2026 de la Dirección de Obras Municipales que informa respecto a la instalación de portones en calle Los Claveles, (respuesta a Oficio N°062/2026).

- Ord. N°100/291/2026 del alcalde, que remite información en respuesta a Solicitud de Informe N°61/2026, sobre plan comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, el plan comunal de emergencias y catastro de empresas y/o fábricas de la comuna en la situación que indica.

Concejal señor Jiménez Retamal

- Ord. N°100/292/2026 del alcalde, que remite información en respuesta a requerimiento de los vecinos de la Villa Santa Adela, respecto al trabajo realizado por la empresa de agua potable SMAPA sobre la calzada rente al inmueble ubicado en calle El Espino N°8183.

Concejal señor Mellado Ramírez

- Memorándum N° M-700-0405-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre la petición de evaluación de las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

condiciones de seguridad vial en la intersección de la caletera Américo Vespucio con camino a Lonquén, (respuesta a Oficio N°57/2026).

Concejala señorita Osorio Oviedo

- Providencia Alcaldicia N°PV-100-01586-2026 del alcalde, que le remite Protocolo de Funcionamiento del Banco de Alimentos de Cerrillos, (respuesta a Oficio N°310/2026.

4. Cuenta del Alcalde

El alcalde Johnny Yáñez Díaz, a través de la Directora de Dideco doña Lilian Muñoz Quezada, se refiere a la actividad municipal que se realizará el próximo sábado 8 de agosto para celebrar el Día de las Niñeces en Cerrillos, que se realizará en el estadio Colo-Colo, orientado a las familias, niños, niñas y adolescentes, en una tarde de recreación en un espacio de inclusión.

5. Cuenta de los concejales

- **Concejal señor Leiva Godoy**: Informa de la sesión de Comisión de Cultura realizada el día 30 de julio, la que contó con la asistencia también de los profesionales de la Asociación Cultural de Cerrillos, del Observatorio de Políticas Culturales, Catalina Navia, que presentaron el plan de gestión del Centro Cultural Tío Lalo Parra. A su vez, asistieron representantes de la comunidad y varios artistas comunales. Se presentó el plan que fue remitido además por correo a las demás concejalías para que tengan su opinión y hoy día, además, se entregó la última versión de acuerdo a lo que se conversó en esa comisión.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:** Indica que como el concejal Luis Leiva pidió coordinación para el tema de los concejos, -yo también pido lo mismo para las comisiones, porque en el horario que él citó, él sabe que yo estoy trabajando y no podía asistir- dijo.

- **Concejal señor Mellado Ramírez**: Informa de su participación de una capacitación sobre probidad administrativa, deberes, responsabilidades y control de la función pública, realizada entre el 28 y 31 de julio de este año, en la ciudad de Iquique, organizado por Capital Sur. Esta instancia permitió actualizar y fortalecer conocimientos relacionados con la transparencia, la responsabilidad en el ejercicio de la función pública y las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal. Pone el material educativo a disposición de los señores concejales.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:** Informa de la sesión de Comisión de Seguridad y Prevención realizada el día 27 de julio pasado. Los puntos de tabla fueron: diagnóstico delictual de la comuna, organigrama vigente, despliegue operativo, estado de proyecto de seguridad y también la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Y algunos de los compromisos adoptados en la comisión fueron complementar futuras comparaciones delictuales con tasas según población y variables territoriales, continuar también la certificación de 14 funcionarios y completar la entrega de elementos de protección personal, integrar cámaras de juntas de vecinos, COVES, CDL y otras organizaciones y particulares que otorguen autorización expresa, levantar el estado de cámaras en desuso y priorizar puntos críticos incluyendo avenidas Aeropuerto, Fernández Albano, Lo Errázuriz y El Mirador, junto con otros compromisos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Concejal señor Leiva Godoy**: Observa que, con respecto la respuesta de una solicitud contenida en el Ordinario 100/291/2026, que dice "la identificación de aquella instalación ubicada en la comuna que mantiene acopio de material combustible que pudiesen representar un riesgo para la comunidad, ver anexo, tabla número uno", no viene en el informe entregado, pide que se anexe. Con respecto a lo que menciona el concejal Juan de Dios, la comisión fue un día jueves a las 4 de la tarde, que generalmente podemos todos, señala.

6. Conciliación Judicial, causa laboral RIT O-1766-2025, 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, caratulada Salazar / Municipalidad de Cerrillos.

Expone el tema ante el Concejo Municipal, el abogado de la Dirección Jurídica don Matías Godoy Caniullan y señala lo siguiente:

- Propuesta de una conciliación judicial de $1.800.000 para un ex-prestador de servicios don Enrique Andrés Salazar Umaña que demandó a este municipio, por reconocimiento de relación laboral y despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales y previsionales (M$19.980).
- Condiciones de pago: 2 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de $900.000 cada una a partir del 21/8/2026.
- Antecedentes respaldatorios: Providencia alcaldicia N° PV-100-1589-2026; Memorándum N°M-1000-01-0159-2026 de la Dirección Jurídica; Acta de Audiencia de Juicio.
- Discusión:
- Concejales y la administración lamentaron la recurrencia de estos casos, atribuyéndolos a la precariedad laboral en el sector público y la necesidad de una actualización legislativa.
- Votación:

ACUERDO N°278

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la conciliación judicial con el ex-prestador de servicios don Enrique Andrés Salazar Umaña en demanda por reconocimiento de relación laboral y despido injustificado, causa laboral RIT O-1766-2025, 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, por la suma de $1.800.000, en 2 cuotas iguales, mensuales y sucesivas de $900.000 cada una a partir del 21/8/2026.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Algo que dijo muy eufemísticamente nuestro administrador municipal, hay que decir en chileno, el Estado es el peor empleador en Chile, el peor, el más descriteriado con respecto a los trabajadores. Derecho que se le reconoce en el sector privado, no se le reconoce en el sector público, lo que es ilógico y mientras no se actualice la ley, los municipios van a tener que seguir estar de alguna manera doblando la nariz a la ley, porque eso es lo que pasa, porque si tienen un horario, tienen un jefe superior y tienen un lugar definido donde hacer su trabajo, eso es subordinación y dependencia. Por eso que los tribunales acogen prácticamente todos estos reclamos. Pero insisto,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

mientras la ley no se perfeccione, vamos a seguir con estos temas, lamentablemente.

7. Presentación del Plan Regulador Comunal- P.R.C.

Expone el tema la arquitecta de la Secretaría de Planificación Comunal doña Viviana Pesce del Río, acompaña el Secretario Comunal de Planificación don Marcos Riquelme Merino, quien presenta a la recientemente nombrada arquitecta doña Cinthia Herrera Riquelme.

- Presenta el estado actual del Plan Regulador Comunal, un proceso iniciado en 2019 que ha enfrentado numerosos obstáculos y observaciones de la SEREMI.
- Actualmente, se esperan respuestas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (DDU) sobre la medición de antejardines en Villa Santa Adela y el ensanche de Av. Pedro Aguirre Cerda, que afecta inmuebles y zonas de conservación histórica. También se solicitó a la SEREMI modificar el Plan Regulador Metropolitano de Santiago respecto al Parque Cerrillos.
- La estimación de finalización del PRC es entre agosto y septiembre de 2027.
- Se confirmó que la opción de congelamiento de permisos de edificación ya se utilizó en 2023-2024 y no puede aplicarse nuevamente.
- Antecedentes respaldatorios: Providencia Alcaldicia N° PV-100-01620-2026; Memorándum N° M-600-01-012-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

8. Presentación del Comité Ambiental Comunal

Previo a esta presentación, el alcalde pidió autorización al Concejo Municipal para que esta organización comunitaria exponga sus puntos, lo que fue acogida.

- La Coordinadora de Acción y Prevención de Riesgos de Cerrillos (surgida tras un incendio en una recicladora de neumáticos) presentó testimonios de vecinos afectados y propuestas concretas.
- Las propuestas incluyen: conformar una Mesa Comunal de Prevención de Riesgos, transparentar información sobre industrias locales, evaluar la capacidad de fiscalización municipal, desarrollar una Ordenanza Comunal de Prevención de Riesgos y suspender temporalmente la patente comercial de la empresa involucrada.
- El alcalde señor Yáñez Díaz, se comprometió a evaluar las propuestas con los equipos técnicos y contactar a la coordinadora.
- Antecedentes: Providencia Alcaldicia N°PV-100-01594-2026; Carta suscrita por distintos dirigentes de organizaciones socioambientales, doña Tania Rodríguez León, don Jorge López Vega y doña Soledad Galaz H.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

9. Presentación de Implementación de Observaciones y Sugerencias de la auditoría externa.

Expone el tema el profesional del departamento de Contabilidad don José Pérez Munita, acompaña don Alejandro Cáceres y don Bryan Obreque.

- Informa sobre el progreso en abordar las siete principales observaciones de la auditoría externa, incluyendo 1) ajustes contables, 2) cuadratura de inventarios de bienes de uso y registro contable, 3) conciliaciones bancarias, 4) determinación de cuentas por cobrar y su deterioro, 5) actualización de manuales de procedimientos, 6) cumplimiento tributario y previsional, y 7) el saldo inicial de caja y deuda flotante.

10. Presentación Plan de Invierno 2026

Expone el tema el Director (S) de la Dirección de Gestión Ambiental don Alejandro Carrasco Navarro, quien hace entrega del documento denominado "Acciones Preventivas Invierno 2026 y luego:

- Detalla las funciones de la Dirección de Gestión Ambiental (Sustentabilidad, Zoonosis, Aseo, Áreas Verdes) y las medidas del Plan de Invierno.
- Destaca los programas de reciclaje, operativos de zoonosis, reducción de microbasurales, mantención de áreas verdes y manejo del arbolado urbano.
- Concejales solicitaron más presupuesto para bateas, camiones, personal veterinario, y un plan integral de podas. También expresaron preocupación por el servicio de mantención de áreas verdes y la actitud de algunos recolectores de basura.

El alcalde señor Yáñez Díaz, solicita al Concejo Municipal autorización para continuar con la sesión, dado que ya se cumplió con el plazo reglamentario, moción que fue acogida.

11. Solicitud de Comodato Precario del Parque San Luis Orione - Centro Cultural Tio Lalo Parra.

- La Corporación Cultural y de Desarrollo Social Municipal, a través de su Director Ejecutivo, don Diego Velasco San Martín, solicitó al Concejo Municipal le otorgue el comodato del Parque San Luis Orione del 12 al 25 de septiembre de 2026 para organizar las Fondas oficiales de Cerrillos 2026, con el fin de autofinanciarse.
- El evento incluiría artistas, emprendedores locales, cocinerías y seguridad. Se espera un ingreso de M$20.000.- (50% para el Centro Cultural, 50% para reparaciones del parque) y 15% de la venta de entradas. 500 entradas de cortesía por jornada. Habilitación de stand de artesanos locales. 20% descuento de entradas para personas de la comuna y funcionarios
- Documentos respaldatorios: Providencia Alcaldicia N° PV-100-01626-2026; Solicitud de Comodato Precario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

- Discusión.
- Concejales expresaron reservas sobre la promoción anticipada del evento, la falta de un documento formal de comodato y una opinión jurídica, y la seguridad y el ruido para los vecinos, aunque apoyaron la iniciativa de tener fondas en la comuna sin fondos municipales.
- Votación

ACUERDO N°279

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, con la abstención de los concejales señores Mellado Ramírez y Leiva Godoy, entregar en comodato precario a la Corporación Cultural y de Desarrollo Social Municipal, el Parque San Luis Orione del 12 al 25 de septiembre de 2026 para organizar las Fondas oficiales de Cerrillos 2026, con el fin de autofinanciarse.

Fundamentos

Concejal señor Mellado Ramírez: Si, yo venía con la intención de aprobar este comodato para que se pudiera realizar la fonda en nuestra comuna de Cerrillos, pero aun así creo que el pronunciamiento jurídico debe estar ahora y no debe estar posterior a la votación y queda claro que cuando uno viene a concejo tiene que tener toda la información completa a tiempo.

Concejal señor Leiva Godoy: Esta es una actividad que yo creo que es importante por lo tanto no puedo rechazarla, pero tampoco puedo aprobar sin haber tenido todos los antecedentes que yo creo necesarios, a la vista. Por lo tanto, como no puedo ni aprobar ni rechazar mi abstención por falta de antecedentes.

Concejala señorita Osorio Oviedo: Sí, tomar en cuenta que a veces hay gestos en esta testera netamente porque bueno, es lo que le hemos pedido también al Centro Cultural, que es la autogestión. Sí, voy a esperar, alcalde, que por favor, con celeridad, a lo mejor no esperar el próximo concejo que es el 20 y algo, a lo mejor la próxima semana que nos manden por correo quizá el pronunciamiento jurídico, sería bastante bueno. Así que nada, eso, esperar que salga todo bien Diego, que sea una linda actividad también y que se cumplan todos los compromisos.

Alcalde señor Yáñez Díaz: Agradecer a los concejales, a todos y bueno, Diego, realizar una bonita actividad abierta a la comunidad.

12. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presentaron las actas de las sesiones ordinarias Quincuagésima Sexta (56ª) de fecha 30/06/2026, Quincuagésima Séptima (57ª) de fecha 02/07/2026, Quincuagésima Octava (58ª) de fecha 09/07/2026, y la Quincuagésima Novena (59ª) de fecha 23/07/2026, tras unas cuantas correcciones de errores de transcripción solicitada por la concejala señor Burgos Alarcón en su segundo apellido acta 58 y el concejal señor Jiménez Retamal, tras pedir los datos reales del censo 2024, que debieran estar contenidos en el acta 56, en que las mujeres aumentaron en 2.624 personas y los varones en 1.585; la falta de respuesta a Contraloría a una presentación mencionada en el acta 57, pidiendo que se le haga llegar el oficio respuesta, la corrección de una palabra en su intervención

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

previa al acuerdo 274 acta 59 y corrección en el número de votos en dicho acuerdo (6 votos a favor).

- Votación

ACUERDO N°280

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de las sesiones ordinarias Quincuagésima Sexta (56ª) de fecha 30/06/2026, Quincuagésima Séptima (57ª) de fecha 2/07/2026, Quincuagésima Octava (58ª) de fecha 9/07/2026, y la Quincuagésima Novena (59ª) de fecha 23/07/2026.

13. Solicitud de Informes

- Concejal señor Mellado Ramírez:

Solicitud de Informe N°011/2026. Sobre como concejal de la comuna de Cerrillos, solicito que, a través de la Secretaría Comunal de Planificación —SECPLAN—, se informe respecto de los proyectos de pavimentación, repavimentación, conservación y mejoramiento de calles que actualmente se encuentran en elaboración, postulados, aprobados o en ejecución en nuestra comuna. En particular, solicito informar:

1. Los proyectos de pavimentación, repavimentación o conservación de calles que se encuentren actualmente en cartera.

2. Las calles, avenidas, pasajes o sectores considerados en cada proyecto.

3. El estado actual de cada iniciativa: elaboración, postulación, evaluación, aprobación, licitación o ejecución.

4. Los montos estimados o asignados para cada proyecto.

5. Las fuentes o líneas de financiamiento utilizadas o consideradas, tales como fondos regionales, programas de pavimentación participativa, recursos de la SUBDERE, SERVIU, Gobierno Regional u otras instituciones.

6. Los proyectos postulados a fondos concursables durante los años 2024, 2025 y 2026, indicando cuáles fueron aprobados, rechazados o se encuentran pendientes de resolución.

7. La planificación municipal existente para abordar aquellas calles que presentan un deterioro significativo y que todavía no cuentan con financiamiento.

8. Los plazos estimados para el inicio y término de las obras que ya se encuentren aprobadas.

- Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Informes Pendientes. Insistencia en la entrega de informes pendientes (10).

- Concejala señora Muñoz Daza:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Solicitud de Informe N°13/2026. Informe con respecto a las horas extras pagadas y compensadas de los directores del municipio, desde enero al 6 de agosto de 2026.

- Solicitud de Informe N°14/2026. Informe con respecto a las horas extras pagadas y compensadas de los jefes de departamentos municipales como también de los encargados de programa desde enero al 6 de agosto de 2026.

14. Varios

- Concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°86/2026. Solicita realizar una inspección y ejecutar la reparación de los múltiples baches y deterioros existentes en Avenida Aeropuerto, los cuales representan un grave riesgo para la seguridad vial. Asimismo, solicito evaluar la posibilidad de gestionar recursos mediante convenios o programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del DTPM, de conformidad con la Ley N^{0} 20.378, modificada por la Ley N^{0} 21 .692, que permite financiar obras de infraestructura y mejoramiento de vías asociadas al transporte público. Adjunta fotografías del sector mencionado.

- Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°373/2026. Reitera denuncia y solicita fiscalización en Gabriela Mistral N°5931, por acumulación de basura y residuos que, según lo informado por los vecinos, los problemas persisten, solicita:- Disponer, a la brevedad, una fiscalización del inmueble y de la empresa ubicada en Gabriela Mistral N^{0}5931, - Verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria, ambiental, de aseo y de manejo y almacenamiento de residuos, y adoptar las medidas que correspondan para eliminar la acumulación de basura, los malos olores y la presencia de roedores, incluyendo limpieza y desratización, si procede. Adjunta fotografías.

- Concejal señor Jiménez Retamal:

Indica que dentro del mes de agosto participaron en una comisión de Régimen Interno, en que se les presentaron los instrumentos de financiación para infraestructura pública a nivel local. Se supone que incluso hay fondos que se mandan a los municipios y se dijo ahí de que ya al municipio le ha llegado la primera cuota, pero que el municipio tiene que decidir dónde va, cuál de esos proyectos va a priorizar. Pide que, para el próximo concejo, se les presenten las sugerencias de cuáles son los proyectos, que se estarían priorizando y echarlo a andar porque ya a lo menos una cuota llegó. De hecho, ahora hay un seminario sobre instrumentos de financiación para infraestructura pública a nivel local, que habla sobre este mismo tema.

- Concejal señor Mellado Ramírez:

- Oficio N°59/2026. Solicita que se disponga una inspección técnica y se adopten las medidas necesarias para la reparación de la calzada ubicada en Av. Lo Errazuriz con Divina Comedia, debido al evidente deterioro que presenta. El mal estado de esta vía representa un riesgo para la seguridad de peatones, ciclistas y conductores, además de generar dificultades en el tránsito y posibles daños a los vehículos que circulan por el sector. Por lo anterior, solicito que esta situación sea incorporada dentro de las prioridades de mantención vial de la comuna, realizando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

a la brevedad las reparaciones correspondientes o, en su defecto, las medidas de mitigación necesarias mientras se ejecutan las obras definitivas.

- Oficio N°60/2026. Manifiesta la profunda preocupación de los vecinos y vecinas de la Villa Panamericana ante el aumento de hechos delictuales que afectan al sector. En las últimas semanas se han registrado reiterados robos de neumáticos de vehículos estacionados, además de robos que han afectado a diversos locales comerciales, situación que ha generado una creciente sensación de inseguridad entre los residentes y comerciantes. Esta realidad impacta directamente en la calidad de vida de la comunidad, quienes solicitan una mayor presencia de personal de seguridad municipal como medida de prevención y disuasión del delito. Solicita se disponga el reforzamiento de las rondas preventivas de seguridad municipal en la Villa Panamericana, especialmente en horarios de mayor incidencia delictual, además de evaluar otras medidas de coordinación con las instituciones competentes para fortalecer la seguridad del sector.

- Oficio N°61/2026: Denuncia vehículo abandonado en la vía pública, calle Rosa Ester Rodríguez N°7267, PPU SJ2643.

- Concejal señor Leiva Godoy: Señala - recibimos en estos días el informe Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre de este año, donde con preocupación se nos manifiesta una disminución en los ingresos del municipio respecto al año anterior y uniéndolo con el acontecer nacional que se aprobó la mega reforma de este gobierno donde está en riesgo el ingreso de muchos municipios en nuestro país, vamos a estar atentos como concejalía a que eso efectivamente no cause el impacto que gran sector de alcaldes manifestó ante esta mega reforma, aspecto que pensamos que el alcalde de Cerrillos no se iba a manifestar, pero se manifestó en contra de la propuesta de algunos alcaldes de mejorar la distribución de la disminución de esos ingresos en relación a la exención de las contribuciones de la primera vivienda a personas mayores de 65 años. Vamos a estar atentos. Agradecemos también que el alcalde transparente su inclinación política, porque siempre es bueno saber qué piensan las autoridades de esta comuna-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, replica - Lo que pasa es que no es necesario estar en un partido político izquierda y derecha, si lo que a mí me aseguran como alcalde de que los ingresos van a ser los mismos que ingresan todos los años, ... si a mí como alcalde me dicen le va a ingresar lo mismo y va a beneficiar a las personas mayores con las contribuciones, para mí no hemos perdido nada y tampoco que se hablaba por ahí que lo mismo que hacen siempre subir una gráfica y dice -están perdiendo ciento y tantos millones-, están jugando con la gente, solamente eso y les gusta eso -hay estudios le dice el concejal Leiva-. Pero los estudios siempre es cargado para un lado de izquierda y no es el tema, si el tema hay que contarle la verdad a la gente, el asunto y quiero ser bien responsable en esto, hoy día yo tengo que trabajar con el gobierno que esté de turno y este gobierno está trabajando y la idea ya en cuanto, par de meses, y ya estamos liquidando un gobierno, quien sea que esté. Yo le dije siempre, yo cuando estuvo el presidente Boric nunca me recibió, nunca, aunque le solicité hablar con él para ver mejoras en la comuna, nunca concejal y ahora este presidente me recibe, los ministros y están ayudando a la comuna, yo tengo que trabajar con el que esté ayudando a la comuna, no se pierdan en eso, por colores políticos yo no voy a perder la inversión en la comuna de Cerrillos concejales-.

Concejal Jiménez Retamal, dice, -solamente quiero dar un dato, los alcaldes que están en la postura de Luis son 104, los alcaldes que están en contra de la postura de Luis son 174, solamente ese dato-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 19:12 horas se dio por terminada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos